



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
16 de agosto de 2012

Período de sesiones sustantivo de 2012

Tema 14 b) del programa

### Resolución aprobada por el Consejo Económico y Social

[por recomendación de la Comisión de Desarrollo Social (E/2012/26 y Corr.1)]

#### 2012/7. Organización y métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* sus resoluciones 2005/11, de 21 de julio de 2005, 2006/18, de 26 de julio de 2006, y 2008/19, de 24 de julio de 2008, relativas a la organización y los métodos de trabajo futuros de la Comisión de Desarrollo Social,

*Recordando también* su resolución 2010/10, de 22 de julio de 2010, en la que observó la conveniencia de determinar el tema para el ciclo normativo y de examen de 2013-2014 durante el 50º período de sesiones de la Comisión,

1. *Reafirma* que la práctica actual de examinar una cuestión básica durante un ciclo bienal ha permitido que la Comisión de Desarrollo Social la examine más a fondo al abordar también cuestiones intersectoriales conexas y cuestiones nuevas pertinentes al tema que se examina;

2. *Decide* mantener el ciclo bienal normativo y de examen;

3. *Reafirma* que los miembros de la Mesa de la Comisión deben continuar eligiéndose por un mandato de dos años que coincida con el ciclo normativo y de examen;

4. *Decide* que el tema prioritario para el ciclo normativo y de examen de 2013-2014 sea “La promoción del empoderamiento de las personas para erradicar la pobreza, lograr la integración social y crear empleo pleno y trabajo decente para todos”;

5. *Destaca* la importancia de establecer subtemas pertinentes en el marco del tema prioritario para concentrar en ellos las intervenciones y los debates, y de tener en cuenta las cuestiones intersectoriales durante los períodos de sesiones posteriores de la Comisión;

6. *Decide* que la Comisión utilice, según proceda, el tema de su programa sobre nuevas cuestiones para promover el examen de cuestiones pertinentes del programa del Consejo Económico y Social, incluido el tema del examen ministerial anual;



7. *Invita* a todas las partes interesadas pertinentes a que sigan participando en la labor de la Comisión a un nivel suficientemente elevado;

8. *Decide* que la Comisión siga examinando sus métodos de trabajo y solicita al Secretario General que en el 51º período de sesiones de la Comisión le presente un informe sobre los medios para fortalecer su labor, teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros.

*46ª sesión plenaria  
26 de julio de 2012*

---